

GESTIONES HASTA LA COMPRA DEL SUELO



1 ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE ORDEN

En esta primera etapa comienza la incorporación de posibles interesados con el fin de estudiar la viabilidad del desarrollo de la promoción residencial y poder formalizar así la compra del suelo por parte de la Cooperativa.

Este es el proceso para la asignación de número de orden:

Previa solicitud de cita (Tel. 91.436.48.98 / hola@stylecooperativas.com), nos reuniremos contigo para informarte de manera personal e individualizada, y resolver todas las dudas que tengas. Si definitivamente estás interesado en el proyecto, formalizaremos el documento de asignación de número de orden. Para ello tienes que hacer un **desembolso de 60€**, que te será íntegramente devuelto en caso de que finalmente no te adhiras a la Cooperativa.

2 ELECCIÓN DE VIVIENDA

Una vez comprobada la viabilidad de la promoción, alcanzado el número de interesados necesarios para su desarrollo, se procede a la elección de la vivienda. Para ello, **se cita a los interesados en adherirse a la Cooperativa por estricto número de orden**. Te informamos de todo con detalle y, si continúas interesado en alguna de las viviendas disponibles, **firmas el documento de reserva con un desembolso de 6.000€**. Igual que antes, este importe te será íntegramente devuelto en caso de que no formalices el contrato de adhesión a la Cooperativa.

Será requisito necesario previo a la firma del documento de reserva que los futuros socios acrediten disponer de la cantidad no financiable, correspondiente en este caso, aproximadamente, al 25% del coste estimado de la vivienda que le será adjudicada.

3 ADHESIÓN A LA COOPERATIVA

Antes de que la Cooperativa realice el pago del suelo, **firmas el contrato de adhesión con un desembolso de 100€ en concepto de Capital Social, junto con la primera aportación correspondiente al 20% del coste estimado de la vivienda que hayas elegido, cantidad prevista en el plan de pagos para hacer frente a la compra del suelo por parte de la Cooperativa.**

Tras la adquisición del suelo, **se inician los trámites para la obtención de la Licencia por parte del Ayuntamiento y el proceso de contratación de la obra.**